



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**GUADARRAMA**

LICENCIAS

Por parte de doña Águeda de Diego Oliver, en representación de “Agro Active, Sociedad Limitada”, se ha solicitado evaluación ambiental de actividades para envasado de abono químico líquido biodegradable, en el camino de Pradovera, número 22, de esta localidad. Expediente 2015-LAEA-4.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente estará a disposición del público en la oficina de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sita en la calle Recaredo Collar, sin número, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

En Guadarrama, a 18 de mayo de 2015.—La jefa de Negociado de Urbanismo (decreto de Alcaldía 291/2011), María Luz Luengo Velado.

(02/3.109/15)

